



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390147801001
RAZON SOCIAL: CONACSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONACSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA MOREIRA SILVA DEL PILAR
CONTADOR: TELLO PESCO MFLICIA MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 03/12/1997
FEC. INSCRIPCION: 26/01/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVEJO Parroquia: PORTOVEJO Calle: BOLIVAR Numero: 815
 OCTUBRE Y CHILE Referencia ubicacion: FRENTE A LAS OFICINAS DE LA POLICIA JUDICIAL Telefono: 0995522914
 Email: conacsa@gmail.com Celular: 0994261810 Celular: 0995822914

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVERGENCIAS LITIGIOS O BENEFICIOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derecho de trato y confidencialidad. Derecho de acceso a la información. Confidencialidad. Tratamiento de información. Derechos procedimentales para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales (con capital, ingresos anuales o no) y jurídicas anuales deben sustraerse a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno (con obligaciones a nivel continental, continental en algunos casos de inversión, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera ordinaria) y las personas jurídicas (con capital, ingresos anuales o no) que no estén sustraídas a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno (con obligaciones a nivel continental, continental en algunos casos de inversión, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera ordinaria) y las personas jurídicas (con capital, ingresos anuales o no) que no estén sustraídas a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno (con obligaciones a nivel continental, continental en algunos casos de inversión, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera ordinaria)

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: 1 ZONA IV MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 27/01/2018
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TRIBUTARIA
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivare con el Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: A.250110511 Lugar de emisión: PORTOVEJO, CALLE LOS Fecha y hora: 22/10/2018 12:13:37